

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el Tema: la Imposición de un 5% de Impuesto a las Remesas.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy muy buenas tardes a todos, a todas.

Compañeros, compañeras, diputados.

Público que nos visita.

A la Mesa Directiva.

Agradecer la oportunidad de esta participación.

Primero, esta noticia que sin duda afecta enormemente a nuestro País y particularmente a nuestro querido Estado de Guerrero, reconozco el interés de haber puesto sobre la mesa a mi compañero Alejandro Bravo, a Jorge Iván Ortega, un tema sin duda de gran interés.

En mi caso particular, no quisiera ser repetitivo en las cuestiones de las cifras que representan, que sin duda alguna son de la máxima representación como una palanca incluso de desarrollo económico para nuestro País.

Sin duda haré algunas observaciones técnicas y de datos económicos, pero quiero ser muy preciso y muy objetivo en esta situación que es muy compleja y que incluso está por encima de las posibles soluciones que estemos en condiciones de dar.

No obstante ello, haremos el mejor esfuerzo para hacer sugerencias desde esta máxima Tribuna a nuestro gobierno de México y celebro que nos unamos todos sin distinciones de partidos para el bien de nuestro Pueblo.

Lamentablemente las autoridades mexicanas hoy en día en esta cuestión no tienen poder para cambiar una decisión soberana de Estados Unidos, la única vía posible sería desplegar una diplomacia interna en territorio estadounidense para convencer a legisladores de que este impuesto es contraproducente, aunque el viernes pasado fue rechazada por el comité de presupuesto de la Cámara de Representantes con 21 votos en contra y 16 a favor, la verdadera razón del rechazo fue la percepción de algunos legisladores republicanos de que los

recortes al gasto presupuestario no eran suficientes, es decir, necesitan una suficiencia presupuestal mayor.

Es probable que nuestro País quede sujeto, lamentablemente, a las decisiones del Congreso Estadounidense, esto implica que incluso migrantes con documentos legales de residencia deberán pagar este impuesto, afectando potencialmente a más de 40 millones de personas, únicamente quienes cuenten con nacionalidad estadounidense serían los únicos que podrían estar exentos.

México recibió casi 65 mil millones de dólares en remesas durante el 2024, situándose junto con la India como una de las naciones más perjudicadas por este impuesto.

En términos monetarios, Michoacán y Guerrero serán los más golpeados, por esta medida y en cuanto a captación de remesas con 147 mil .5 millones de dólares relacionados con Michoacán y 146 mil .6 dólares en Guerrero, seguidos por Oaxaca con 124 mil .8

millones de dólares y asimismo habrá una reducción del 4.3% menos en nuestro querido estado de Guerrero.

Habrà un flujo de remesas menor, sin embargo, el flujo seguirá corriendo mediante canales alternativos, este impuesto del 5% a las remesas que quiere imponer Estados Unidos, como ya se ha dicho en esta Tribuna, pues creo que nos salvamos en esta primera intentona del presidente Donald Trump para que pues su economía se pudiese robustecer.

Si bien no está en nuestras manos esta decisión yo quisiera hacer un planteamiento basado en dos propuestas que tienen sustento y fundamento legal:

Una, como lo dije al inicio de mi intervención, la diplomacia que pudiéramos hacer al interior pues de los legisladores que tomarían las decisiones y tenemos un argumento legal que representaría una doble tributación que incumpliría el artículo 25 del Tratado para evitar la doble tributación México Estados Unidos, que

está vigente desde 1994 y que garantiza un trato fiscal no discriminatorio, no tengo duda que nuestras autoridades federales deben de tener conocimiento.

Sin embargo, desde esta máxima Tribuna, desde Guerrero, aportamos con conocimiento, con capacidad técnica para defender la patria de México y la patria de Guerrero y sin duda alguna patria de Acapulco.

Aunado a que los mexicanos en Estados Unidos pagan tasas de entre el 10% y el 37% en términos del impuesto que ellos llaman el Internal Revenue Services, en sus siglas IRS, es decir, sus ingresos ya pagaron impuestos e implicaría ponerle un tributo adicional y con ello se viola el artículo número 25 del Tratado para evitar la doble tributación entre México y Estados Unidos; que establece que los nacionales de un estado contratante no serán sometidos en el otro estado contratante a ningún impuesto u obligación relativa al mismo que no se exija o que sea más gravoso que aquellos a los que están o puedan estar

sometidos los nacionales de este otro Estado que se encuentren en las mismas condiciones.

Esta medida tiene que ver con una estrategia tributaria que les permitiría a los Estados Unidos, no a nosotros los mexicanos, aumentar el gasto en su defensa y proporcionaría más fondos para la represión fronteriza y de inmigración que hacen constantemente contra nosotros, además de que su miscelánea fiscal del segundo trienio del año les dará los recursos que necesitan para otras acciones de gobierno y compromisos de campaña, dándoles un alivio fiscal a ellos, no a nosotros.

Esta acción cubriría más de 40 millones de personas, incluidos los titulares de permisos de residencia permanente y los titulares de visas de no inmigrante como las de tipo H1B, H2A y H2B, además, recompensará la inversión y la manufactura en Estados Unidos y exigirá responsabilidades a las élites progresistas, poniendo fin a las concesiones fiscales de los ricos, a China y a los inmigrantes indocumentados.

En consecuencia, no habrá un aumento de impuestos de \$1,700 dólares a las familias trabajadoras por la crisis, inflacionaria de Biden, teniendo una reducción de impuestos de \$1300 dólares, por lo que no debemos permitir que las malas administraciones de gobierno en Estados Unidos nos afecten aquí en México, en Guerrero y en Acapulco.

Por su atención, muchas, muchas gracias.

Gracias, diputado.